

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Financiación y Tributos-Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Tributos.

Código: 124010.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-19.972,80 €.

Cuerpo: P-A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional: Tributos.

Área relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Educación.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo

previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica y Retribuciones.

Código: 6613710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales.

Grupo: A1/A2.

Cuerpo: P-A11/A12.

Área funcional: Pres. y Gest. Econ.

Área relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/€: XXXX- 16.196,88.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2010/2011.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
1/8/PCD/01	Arquitectura y Tecnología de Computadores	GR	PCD	TC	1	Procesadores Integrados
2/8/PCD/01	Bioquímica y Biología Molecular	GR	PCD	TC	1	Docencia en Bioquímica General adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular I. Estudio de las alteraciones del metabolismo lipídico inducidas por compuestos antitumorales
3/8/PCD/01	Dibujo	GR	PCD	TC	1	Principios Básicos del Dibujo. Audiovisuales
4/8/PCD/01	Didáctica de las Ciencias Sociales	GR	PCD	TC	1	Ciencias Sociales en la Educación Primaria. Prácticum
5/8/PCD/01	Didáctica de la Lengua y la Literatura	GR	PCD	TC	1	Didáctica de la Lengua y la Literatura (francés)
6/8/PCD/01	Estudios Árabes e Islámicos	GR	PCD	TC	1	Historia y Cultura árabo-islámica
7/8/PCD/01	Lengua Española	GR	PCD	TC	1	Dialectología Española: Introducción a la variación lingüística del español
8/8/PCD/01	Lenguajes y Sistemas Informáticos	GR	PCD	TC	1	Fundamentos de Ingeniería del software (Grado en Informática). Segmentación de Imágenes
9/8/PCD/01	Psicobiología	GR	PCD	TC	1	Psicoendocrinología
10/8/PCD/01	Química Física	GR	PCD	TC	1	«Técnica Instrumentales» Grado de Farmacia. Fotoquímica, Fotofísica y Fotobiología

PCD: Profesor Contratado Doctor

GR: Granada

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Ed. Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 14 de marzo de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.